



BOLETIN OFICIAL



**Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno**

Dirección General de Documentación y Archivo

"1993, AÑO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGIA"

CONTENIDO

GOBIERNO MUNICIPAL
Indice en página número 40

TOMO CLII
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 53 SECC. XI
JUEVES 30 DE DICIEMBRE DE 1993





H. AYUNTAMIENTO
AGUA PRIETA, SON.

| | |
|------------------|---------------------|
| DEPENDENCIA | SECRETARIA DEL AYTO |
| SECCION | ADMINISTRATIVA. |
| MESA | |
| NUMERO DE OFICIO | 2000-93-P/ 816 |
| EXPEDIENTE | |

ASUNTO:

" 1993, AÑO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGIA "

EL SUSCRITO C. FRANCISCO ALBERTO ROJAS BURROLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUA PRIETA, SONORA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 35 DE LA LEY ORGANICA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL, CERTIFICA QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO, CONCRETAMENTE EN EL ACTA No. 45 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 1993, SE ASIENTA EL ACUERDO No. 76 QUE A LA LETRA DICE:

ACUERDO No. 76.-

EL H. AYUNTAMIENTO DE AGUA PRIETA, SONORA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 FRACCION XXIII, DE LA LEY ORGANICA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL, APRUEBA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES Y AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DE 1994, POR LA CANTIDAD DE -----

NS 13'113,865.00 (TRECE MILLONES CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO NUEVOS PESOS CON 00/100 M.N. CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PROPIO PRESUPUESTO EN EL GASTO DE INVERSION, DEUDA PUBLICA Y GASTO CORRIENTE DEL AYUNTAMIENTO, EN ACATO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS-MEXICANOS.

T R A N S I T O R I O S

UNICO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL DIA PRIMERO DE ENERO DE 1994.

EL PRESENTE ES TRANSCRIPCION FIEL Y EXACTA DE LO ASENTADO EN EL LIBRO DE ACTAS RESPECTIVO, EL CUAL CERTIFICO AUTORIZO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE AGUA PRIETA, SONORA., A LOS 29 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1993.- DOY FE.-

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- C. FRANCISCO ALBERTO ROJAS BURROLA.- RUBRICA.-



**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 1994
RESUMEN GLOBAL**

MUNICIPIO AGUA PRIETA, SONORA

| CLAVE | DEPENDENCIA | PRESUPUESTO ANUAL |
|--------------------|--|--------------------|
| 01 | CABILDO | 567,150. |
| 02 | PRESIDENCIA | 601,000. |
| 03 | SECRETARIA | 1'229,200. |
| 04 | TESORERIA | 3'152,000. |
| 05 | JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO | 3'325,600. |
| 06 | DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS | 3'075,215. |
| 07 | DIRECCION DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE | 969,100. |
| 09 | CONTRALORIA | 194,600. |
| T O T A L : | | 13'113,865. |

| CLAVE | PROGRAMA Y SUBPROGRAMA | PRESUPUESTO ANUAL |
|-------|---|-------------------|
| AR | ACCION REGLAMENTARIA | 442,377. |
| 02 | PROCESO REGLAMENTARIO | 255,218. |
| 03 | FISCALIZACION DE LA HACIENDA MUNICIPAL | 187,159. |
| BM | ADMINISTRACION DE FONDOS Y BIENES MUNICIPALES | 124,773. |
| 02 | CONTROL DE BIENES | 124,773. |
| AE | ACCION EJECUTIVA | 601,000. |
| 01 | GESTION MUNICIPAL | 426,710. |
| 02 | DESARROLLO MUNICIPAL | 66,110. |
| 04 | ADMINISTRACION DE VALORES MUNICIPALES | 108,180. |
| PG | POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL | 320,821. |
| 01 | APOYO A LA ACCION REGLAMENTARIA Y EJECUTIVA | 141,604. |
| 02 | PROCESOS ELECTORALES | 122,920. |
| 03 | ARCHIVO HISTORICO Y DOCUMENTAL | 56,297. |

| CLAVE | CAPITULO | PRESUPUESTO ANUAL |
|--------------------|--|--------------------|
| 1000 | SERVICIOS PERSONALES | 6'140,950. |
| 2000 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 1'457,100. |
| 3000 | SERVICIOS GENERALES | 2'074,900. |
| 4000 | TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES | 338,200. |
| 5000 | BIENES MUEBLES E INMUEBLES | 31,600. |
| 6000 | INVERSIONES MUNICIPALES EN INFRAESTRUCTURA | 1'351,115. |
| 8000 | EROGACIONES EXTRAORDINARIAS | 96,000. |
| 9000 | DEUDA PUBLICA | 1'624,000. |
| T O T A L : | | 13'113,865. |

**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 1994
RESUMEN GLOBAL**

MUNICIPIO AGUA PRIETA, SONORA

| CLAVE | DEPENDENCIA | PRESUPUESTO ANUAL |
|-------|----------------------------------|-------------------|
| | / | |
| CLAVE | PROGRAMA Y SUBPROGRAMA | PRESUPUESTO ANUAL |
| PQ | SEGURIDAD PUBLICA | 3'325,600. |
| 01 | ADMINISTRACION | 1'795,824. |
| 03 | SEGURIDAD PUBLICA | 897,912. |
| 05 | PREVENCION Y READAPTACION | 631,864. |
| DU | PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO | 584,290. |
| 01 | PROGRAMACION | 30,752. |
| 02 | EJECUCION Y CONTROL | 492,034. |
| 03 | ESTUDIOS Y PROYECTOS | 61,504. |
| SE | URBANIZACION MUNICIPAL | 1'566,380. |
| 06 | REHABILITACION DE CALLES | 1'351,115. |
| 07 | SEÑALAMIENTOS Y SEMAFORIZACION | 215,265. |
| 5H | MEJORAMIENTO URBANO | 832,288. |
| 04 | MODERNIZACION E IMAGEN URBANA | 832,288. |
| CLAVE | CAPITULO | PRESUPUESTO ANUAL |
| | | |

**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 1994
RESUMEN GLOBAL**

MUNICIPIO AGUA PRIETA, SONORA.

| CLAVE | DEPENDENCIA | PRESUPUESTO ANUAL |
|-------------------------------|---------------------------------------|-------------------|
| PROGRAMA Y SUBPROGRAMA | | |
| GP | GESTION PUBLICA Y ATENCION CIUDADANA | 738,749. |
| 01 | ATENCION CIUDADANA | 25,813. |
| 02 | ORGANIZACION DE LA COMUNIDAD | 712,936. |
| SA | SERVICIOS DE GOBIERNO | 169,630. |
| 01 | ASUNTOS JURIDICOS | 108,170. |
| 02 | COMISARIAS | 61,460. |
| AI | ADMINISTRACION DE INGRESOS | 2'521,600. |
| 01 | RECAUDACION Y FINANZAS MUNICIPALES | 2'048,800. |
| 02 | CONTROL DE INGRESOS | 315,200. |
| 06 | INSPECCION Y FISCALIZACION | 157,600. |
| AA | APOYO ADMINISTRATIVO | 630,400. |
| 01 | ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS | 315,200. |
| 02 | ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES | 315,200. |
| CAPITULO | | |
| CLAVE | CAPITULO | PRESUPUESTO ANUAL |

COPIA

Boletín Oficial y
Archivo del Estado

Secretaría
de Gobierno



**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 1994
RESUMEN GLOBAL**

MUNICIPIO AGUA PRIETA, SONORA

| CLAVE | DEPENDENCIA | PRESUPUESTO ANUAL |
|-------|--|-------------------|
| | | |
| CLAVE | PROGRAMA Y SUBPROGRAMA | PRESUPUESTO ANUAL |
| SL | INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA | 92,257. |
| 01 | REHABILITACION | 92,257. |
| SP | ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS | 969,100. |
| 02 | OPERACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS | 77,528. |
| 04 | LIMPIA Y RECOLECCION DE BASURA | 736,904. |
| 05 | LIMPIA Y BARRIDO DE CALLES | 154,668. |
| CG | CONTROL DE LA GESTION Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA | 194,600. |
| 01 | DIRECCION, CONTROL Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL | 194,600. |
| | T O T A L: | 13'113,865. |
| CLAVE | CAPITULO | PRESUPUESTO ANUAL |
| | | |



H. AYUNTAMIENTO DE BÁCUM
ESTADO DE SONORA, MÉX.

| | |
|-------------------|-----------------------|
| DEPENDENCIA: | PRESIDENCIA MUNICIPAL |
| SECCION: | ADMINISTRATIVA |
| MESA: | UNICA |
| NUMERO DE OFICIO: | 0192/93 |
| EXPEDIENTE: | |

ASUNTO:

EXPOSICION DE MOTIVOS

1993, fué un año muy importante y decisivo para el logro de los propósitos y objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo - 1992-1994; las acciones realizadas en coordinación con los demás órdenes de gobierno y, previamente, concertada con la comunidad, con tribuyeron a atender con mayor eficacia las demandas y necesidades de la comunidad y en consecuencia, a elevar el nivel de bienestar social de nuestra población.

Para ello, se profundizó en el compromiso de atender con celeridad - las demandas de proporcionar más y mejores servicios públicos, como el caso de agua potable y alcantarillado, limpia y recolección de basura, entre otros; además de propiciar la optimización de los servicios de salud, educación y de preservación y de conservación de nuestro entorno ecológico.

El trabajo solidario entre los tres niveles de gobierno y la comunidad, por su parte, hizo posible la realización de diversas obras de infraestructura en materia de los servicios básicos y el mejoramiento de la imagen urbana, entre otros rubros.

Al proyectar el Presupuesto de Egresos 1994, el ayuntamiento del municipio de BÁCUM, busca contribuir a la realización de los propósitos y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, asegurando la continuidad y congruencia en las acciones y obras que llevan a cabo el municipio como el Estado y la Federación, de tal forma que el gasto público se convierta en el elemento más dinámico del accionar del Gobierno.

Consolidar los logros enunciados, así como avanzar en la atención de los grandes rezagos sociales que se nos presentan y en las demandas que día a día la comunidad nos plantea son los objetivos esenciales que buscará la orientación presupuestal del municipio de BÁCUM para 1994, cuyo instrumento de ejecución se expresa a través del presente Presupuesto de Egresos.

Objetivos

El presupuesto de Egresos 1994, del H. Ayuntamiento de BÁCUM, tiene los siguientes objetivos específicos.

- a) Mayor calidad de vida y bienestar social a través de la consolidación de la planeación participativa y estimulando una mayor conciencia de solidaridad.
- b) Abatimiento de rezagos sociales, a través del combate a la pobreza y a las causas que mantienen marginados a determinados grupos sociales, para que se incorporen gradualmente al desarrollo.
- c) Modernización de la administración pública municipal, haciendo de ella un instrumento de cambio que permita el cumplimiento de los propósitos y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.



- d) Un desarrollo equilibrado, que permita un proceso ordenado y racional de las actividades económicas a la vez que se amplíen las posibilidades de empleo e ingresos para la población.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 136, fracción XXII y 37 fracción XXIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y Ley Orgánica de la Administración Municipal, respectivamente, el H. Ayuntamiento de Bâcum ha tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA 1994

ARTICULO 1o. El presupuesto de Egresos del Municipio de Bâcum, Sonora; que registrá durante el ejercicio Fiscal de 1994 ascien de a la cantidad de N\$ 3'695,167 (Tres Millones Seiscientos - Noventa y Cinco Mil Ciento Sesenta y Siete Nuevos Pesos - - - 00/100 M.N.)

ARTICULO 2o. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, el presupuesto de egresos se distribuye de la siguiente manera:

| | | |
|---|------------|------------------|
| Cabildo | N\$ | 270,162 |
| Presidencia Municipal | | 691,267 |
| Secretaria del Ayuntamiento | | 253,887 |
| Tesoreria Municipal | | 490,629 |
| Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipal | | 895,390 |
| Dirección de Seguridad Pública | | 887,268 |
| Dircc. Prog. y Pto. Mpal. | | 206,564 |
| TOTAL DEL PRESUPUESTO | N\$ | 3'695,167 |

ARTICULO 3o. El presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Bâcum, Sonora; se ejercerá en base a los objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución que en el mismo se consignan, y arrojan los siguientes totales de gasto por programas:

| | | |
|--|------------|------------------|
| Acción Reglamentaria | N\$ | 270,162 |
| Acción Ejecutiva | | 691,267 |
| Política y Gobierno Municipal | | 253,887 |
| Administración de Ingresos | | 490,629 |
| Administración de los Servicios Públicos | | 895,390 |
| Seguridad Pública y Tránsito | | 887,268 |
| Planeación Municipal | | 206,564 |
| TOTAL DEL PRESUPUESTO | N\$ | 3'695,167 |

ARTICULO 4o. De acuerdo a la clasificación por objetivo del gasto, el presupuesto de egresos para 1994 se distribuye en los capítulos siguientes:

| | | |
|---|------------|------------------|
| Servicios Personales | N\$ | 1'968,030 |
| Materiales y Suministros | | 325,608 |
| Servicios Generales | | 585,257 |
| Transferencia de Recursos Fiscales | | 225,572 |
| Inversiones en infraestructura para el desarrollo | | 214,000 |
| Deuda Pública | | 376,700 |
| TOTAL DEL PRESUPUESTO | N\$ | 3'695,167 |

ARTICULO 5o. Las Ministraciones de recursos a las entidades paramunicipales, serán autorizadas por el C. Presidente Municipal, de acuerdo con los programas aprobados en el presupuesto de Egresos en consecuencia, dichas entidades ejercerán sus presupuestos con base en estas autorizaciones, limitandose a los montos consignados en los programas respectivos.



ARTICULO 6o. Las entidades de la Administración Pública Municipal que reciban apoyo del H. Ayuntamiento para sostenimiento o desarrollo de sus actividades, estarán obligadas a presentar informes mensuales al Presidente Municipal, quien a través de la Tesorería Municipal, ejercerá la supervisión necesaria para asegurar la correcta utilización de los fondos, de conformidad a la programación y presupuestación aprobada.

El incumplimiento en la rendición del informe arriba mencionado motivará e n su caso, la inmediata suspensión de las subsecuentes ministraciones de recursos, que por el mismo concepto se hubiere autorizado, así como el reintegro de lo que se haya suministrado.

ARTICULO 7o. El C. Presidente Municipal deberá vigilar que la ejecución del presupuesto de egresos se haga en forma estricta, para lo cual tendrá amplias facultades, a fin de que toda la erogación en -- cargo a dicho presupuesto esté debidamente justificada y proveerá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes cuando afectuadas las investigaciones del caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesives para los intereses del erario Municipal.

T R A N S I T O R I O

UNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Gobierno del Estado de Sonora el día 1º de Enero de 1994.- Atentamente.- Sufragio Efectivo. No Reelección.- El Presidente Municipal.- C. Primitivo Flores Machado.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento.- C. Hugo Valentín Chávez Espinoza.- Rúbrica.- El Tesorero Municipal.- C. Lic. María Jesús Samayoa Mtz.- Rúbrica.- Síndico Procurador.- C. Ing. Noé Domínguez Peralta.- Rúbrica.- C. Alfonso Lara Mares.- Rúbrica.- C. Alfredo Gómez Medina.- Rúbrica.- C. José R. Osuna Zúñiga.- Rúbrica.- C. Fernando E. Beltran M.- Rúbrica.- C. Marco A. Acuña Coronado.- Rúbrica.- C. Luis R. Maldonado García.- Rúbrica.-



Presidencia Municipal
Aconchi, Sonora

Dependencia: PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sección: ADMINISTRATIVA

Mesa:

Número de oficio:

Expediente:

ASUNTO:

"1993, AÑO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGIA".

Aconchi, Sonora; 30 de diciembre de 1993.

A C U E R D O

QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 1994

EXPOSICION DE MOTIVOS

Dentro de los logros que el municipio de Aconchi, Sonora, durante el año 1993, y basados en los Propósitos y Objetivos que emanan del Plan Municipal de Desarrollo 1992-1994, fueron de gran importancia. Ya que las Acciones ejecutadas en la comunidad y en concordancia con los diferentes niveles de gobierno, fueron acciones prioritarias que la misma comunidad eligió solidariamente. Necesidades que de alguna manera eficaz dieron como resultado al bienestar social de nuestro municipio.

El compromiso se encaminó en dar más profundidad en los servicios más elementales: Agua potable, Drenaje y alcantarillado, Electrificación ETC. Además de coordinar y optimizar los servicios de Educación, Salud, así como la preservación del medio ambiente y la ecología.

El H. Ayuntamiento de Aconchi, Sonora, al proyectar el Presupuesto de Egresos de 1994, es con el fin de colaborar a la realización de propósitos y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, y que las acciones y obras que desarrolle el municipio, el Estado y la Federación, sean continuas y congruentes; y así el gasto público sea el elemento más dinámico del accionar del gobierno.

Objetivos

El Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento de Aconchi, Sonora, tiene los siguientes objetivos específicos:

- a) Estimular a la comunidad para que solidariamente y participativamente, coadyuven a un mejor nivel de vida y bienestar social.
- b) Solidarizar a determinados grupos sociales e incorporarlos al desarrollo municipal y así abatir los rezagos y combatir la pobreza.
- c) Modernizar la Administración Pública Municipal, instrumento que permitirá cumplir propósitos y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.
- d) Ampliar las posibilidades de más empleos e ingresos para la población.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 136, fracción XXII y 37 fracción XXIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y Ley Orgánica de la Administración Municipal, respectivamente, el H. Ayuntamiento de Aconchi, Sonora, ha tenido a bien expedir el siguiente:



A C U E R D O

Artículo 1o. El presupuesto de Egresos del municipio de Aconchi, Sonora, que regirá durante el ejercicio fiscal de 1994 asciende a la cantidad de \$ 705,388.00 (SETECIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO 00/100 M.N.).

Artículo 2o. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, el presupuesto de egresos se distribuye de la siguiente manera:

| | |
|---------------------------------|-----------------------|
| Cabildo | 53,000.00 |
| Presidencia | 109,550.00 |
| Secretaría | 133,780.00 |
| Tesorería | 70,500.00 |
| Dirección de Seguridad Pública | 115,450.00 |
| Dirección de Servicios Públicos | 213,308.00 |
| Comisaría y Delegaciones | 9,800.00 |
| TOTAL DEL PRESUPUESTO | N\$ 705,388.00 |

Artículo 3o. El presente Presupuesto de Egresos del municipio de Aconchi, Sonora, se ejercerá en base a los Objetivos, Metas y Unidades responsables de su ejecución que en el mismo se consignan, y arrojan los siguientes totales de gasto por programas:

| | |
|--|-----------------------|
| Acción Reglamentaria | 53,000.00 |
| Acción Ejecutiva | 109,550.00 |
| Política y Gobierno Municipal | 133,780.00 |
| Administración de Ingresos | 70,500.00 |
| Seguridad Pública y Tránsito | 115,450.00 |
| Administración de los Servicios Públicos | 213,308.00 |
| Administración desconcentrada | 9,800.00 |
| TOTAL | N\$ 705,388.00 |

Artículo 4o. De acuerdo a la clasificación por objeto del gasto, el Presupuesto de Egresos para 1994 se distribuye en los capítulos siguientes:

| | |
|------------------------------|-----------------------|
| Servicios Personales | 359,243.00 |
| Materiales y Suministros | 78,765.00 |
| Servicios Generales | 195,180.00 |
| Transferencias | 34,100.00 |
| Adquisiciones | 23,100.00 |
| Deuda Pública | 15,000.00 |
| TOTAL DEL PRESUPUESTO | N\$ 705,388.00 |

Artículo 5o. Las ministraciones de recursos a las entidades paramunicipales, serán autorizadas por el C. Presidente Municipal, de acuerdo con los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos; en consecuencia, dichas entidades ejercerán sus presupuestos con base en estas autorizaciones, limitándose a los montos consignados en los programas respectivos.

Artículo 6o. Las entidades de la Administración Pública Municipal que reciban apoyo del H. Ayuntamiento para sostenimiento o desarrollo de sus actividades, estarán obligadas a prestar informes mensuales al presidente municipal, quien a través de la tesorería municipal, ejercerá la supervisión necesaria para asegurar la correcta utilización de los fondos, de conformidad a la programación y presupuestación aprobada.

El incumplimiento en la rendición del informe arriba mencionado motiva

rá en su caso, la inmediata suspensión de los subsecuentes ministraciones de recursos, que por el mismo concepto se hubiere autorizado, así como el reintegro de lo que se haya suministrado.

Artículo 7o. El C. Presidente Municipal deberá vigilar que la ejecución del Presupuesto de Egresos se haga en forma estricta, para lo cual tendrá amplias facultades, a fin de que toda la erogación con cargo a dicho presupuesto, esté debidamente justificada y proveerá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones del caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas para los intereses del erario municipal.

T R A N S I T O R I O

UNICO. El Presente Acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el día 1ro. de Enero de 1994.- El Presidente Municipal.- C. Baltazar Degollado Durón.- Rúbrica.- Secretario.- C. Mauricio Icedo Zupo.- Rúbrica.- Síndico.- C. Ma. Auxiliadora Maldonado A.- Rúbrica.- Primer Regidor.- C. Hldefonso Bojórquez Aguirre.- Rúbrica.- Segundo Regidor.- C. Alfredo Martínez Robles.- Rúbrica.- Tercer Regidor.- C. Juan Miguel Lugo Durón.-Rúbrica.- Cuarto Regidor.- C. Martín Roberto Villa Romero.- Rúbrica.- Quinto Regidor.- C. Virginia Iriqui Apodaca.- Rúbrica.

EXPOSICION DE MOTIVOS

PARA LA REALIZACION DE LOS PROPOSITOS Y OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO -- 1992-1994, CONSIDERAMOS QUE EL PRESENTE AÑO HA SIDO DE SUMA IMPORTANCIA; HEMOS SIDO PLURALES Y DEMOCRATICOS, LOGRANDO UNA MAYOR CONCERTACION CON LA COMUNIDAD ASI TAMBIEN COORDINACIONES IMPORTANTES CON LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO PARA LA REALIZACION DE ACCIONES MISMAS QUE HAN CONTRIBUIDO A ATENDER CON MAYOR EFICIENCIA LAS DEMANDAS Y NECESIDADES DE LOS HABITANTES EN CONSECUENCIA ELEVAR EL BIENESTAR SOCIAL DE NUESTRA POBLACION.

ES POR ESO QUE SE TUVO ESPECIAL INTERES EN ATENDER LAS DEMANDAS QUE NOS PLANTEABA NUESTRA POBLACION, PARA PROPORCIONAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL.

EL COMPROMISO SOLIDARIO ADQUIRIDO POR LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO Y LA COMUNIDAD HIZO POSIBLE LA REALIZACION DE DIVERSAS OBRAS DE LOS SERVICIOS BASICOS.

CONTRIBUIR A LA REALIZACION DE LOS PROPOSITOS Y OBJETIVOS DE LOS PLANES NACIONAL Y ESTADAL DE DESARROLLO, ES EL OBJETIVO ESENCIAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 1994, DEL AYUNTAMIENTO DE ARIVECHI, SONORA, PARA ASEGURAR LA CONTINUIDAD Y CONGRUENCIA EN LAS ACCIONES Y OBRAS QUE LLEVAN A CABO EL MUNICIPIO, ESTADO Y FEDERACION, DE TAL FORMA QUE EL GASTO PUBLICO SE CONVIERTA EN EL ELEMENTO MAS DINAMICO DEL ACCIONAR DEL GOBIERNO CON LA IMAGINACION, CREATIVIDAD Y LA PARTICIPACION DECIDIDA Y SOLIDARIA DE LA POBLACION HAREMOS DE CONSOLIDAR LOS LOGROS ENUNCIADOS. EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 1994, BUSCARA LA ORIENTACION PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO DE ARIVECHI.

OBJETIVOS:

- A) ELEVAR EL NIVEL Y CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVES DE LA CONSOLIDACION DE LA PLANEACION PARTICIPATIVA Y ESTIMULANDO UNA MAYOR CONCIENCIA DE SOLIDARIDAD.
- B) MODERNIZAR LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, HACIENDO DE ELLA UN INSTRUMENTO DE CAMBIO QUE PERMITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROPOSITOS Y OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL.
- C) CON ESTE PROPOSITO PARTE DEL PRESUPUESTO PARA 1994, ESTA DESTINADO AL APOYO DE LAS PARTIDAS MAS PRIORITARIAS PARA LA ORGANIZACION SOCIAL.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 136 FRACCION XXII Y 37, FRACCION XXIII, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, Y LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE EL H. AYUNTAMIENTO DE ARIVECHI, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA 1994

ARTICULO 1º. EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ARIVECHI, SONORA, QUE REGIRA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 1994 ASCIENDE A LA CANTIDAD DE:
\$ 689,159.00 (SON: SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

ARTICULO 2º. PARA SU EJERCICIO PRESUPUESTAL Y CONTROL DE LAS EROGACIONES, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA:

| | |
|--------------------------------|-------------------|
| CABILDO | 43,875.00 |
| PRESTIDENCIA | 70,679.00 |
| SECRETARIA | 126,727.00 |
| TESORERIA | 349,032.00 |
| DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA | <u>98,846.00</u> |
| TOTAL DEL PRESUPUESTO: | 689,159.00 |

ARTICULO 3º. EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ARIVECHI, SONORA, SE EJERCERA EN BASE A LOS OBJETIVOS, METAS Y UNIDADES RESPONSABLES DE SU EJECUCION QUE EN EL MISMO SE CONSIGNAN, Y ARROJAN LOS SIGUIENTES TOTALES DE GASTO POR PROGRAMA:

| | |
|--------------------------------------|-------------------|
| ACCION REGLAMENTARIA | 43,875.00 |
| ACCION EJECUTIVA | 70,679.00 |
| GESTION PUBLICA Y ATENCION CIUDADANA | 126,727.00 |
| ADMINISTRACION DE INGRESOS | 349,032.00 |
| SEGURIDAD PUBLICA | <u>98,846.00</u> |
| TOTAL: | 689,159.00 |

ARTICULO 4º DE ACUERDO A LA CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA 1994 SE DISTRIBUYE EN LOS CAPITULOS SIGUIENTES:

| | |
|------------------------------------|-------------------|
| SERVICIOS PERSONALES | 381,515.00 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 61,499.00 |
| SERVICIOS GENERALES | 178,145.00 |
| TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES | 30,000.00 |
| BIENES MUEBLES E INMUEBLES | <u>38,000.00</u> |
| TOTAL: | 689,159.00 |

ARTICULO 5º. LAS MINISTRACIONES DE RECURSOS A LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES, SERAN AUTORIZADAS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS PAROBADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS; EN CONSECUENCIA, DICHAS ENTIDADES EJERCERAN SUS PRESUPUESTOS CON BASE EN ESTAS AUTORIZACIONES, LIMITANDOSE A LOS MONTOS CONSIGNADOS - EN LOS PROGRAMAS RESPECTIVOS.

ARTICULO 6º. LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL QUE RECIBAN APOYO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SOSTENIMIENTO O DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, ESTARAN -- OBLIGADAS A PRESENTAR INFORMES MENSUALES AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN A TRAVEZ - DE LA TESORERIA MUNICIPAL, EJERCERA LA SUPERVISION NECESARIA PARA ASEGURAR LA - - CORRECTA UTILIZACION DE LOS FONDOS, DE CONFORMIDAD A LA PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION APROBADA.

EL INCUMPLIMIENTO EN LA RENDICION DEL INFORME ARRIBA MENCIONADO MOTIVARA EN SU CASO LA INMEDIATA SUSPENSION DE LAS SUBSECUENTES MINISTRACIONES DE RECURSOS, QUE POR EL MISMO CONCEPTO SE HUBIERA AUTORIZADO, ASI COMO EL REINTEGRO DE LO QUE SE HAYA SUMINISTRADO.

ARTICULO 7º. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DEBERA VIGILAR QUE LA EJECUCION DEL PRESU -- PUESTO DE EGRESOS SE HAGA EN FORMA ESTRICTA, PARA LO CUAL TENDRA AMPLIAS FACULTADES,

A FIN DE QUE TODA LA EROGACION CON CARGO A DICHO PRESUPUESTO ESTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADA Y PROVEERA LO NECESARIO PARA QUE SE FINQUEN LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES, CUANDO EFECTADAS LAS INVESTIGACIONES DEL CASO, RESULTE QUE SE REALIZARON EROGACIONES QUE SE CONSIDEREN LESIVAS PARA LOS INTERESES DEL ERARIO MUNICIPAL.

T R A N S I T O R I O

UNICO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR, PREVIA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EL DIA 1ro. DE ENERO DE 1994.

EN LA CIUDAD DE ARIVECHI SONORA SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 1993- - - REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO LOS C. ARTURO OROZCO LUGO, RUBEN GARCIA MONTENEGRO, REY CARLOS FLORES RODRIGUEZ, PRESIDENTE, SECRETARIO, Y TESORERO MUNICIPAL.. ASI COMO TAMBIEN LOS REGIDORES ENRIQUE OCAÑA RODRIGUEZ, NORA LOURDES VALENCIA OCHOA, SERGIO VALENCIA CAMPA, ISMAEL GARFIA MONTENEGRO, HERIBERTO OROZCO RIVAS. CON EL FIN DE CELEBRAR SESION EXTRAORDINARIA QUEDANDO ASENTADA EN EL LIBRO DE ACTAS RESPECTIVO CON EL NUMERO 50 TENIENDO COMO UNICO PUNTO ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 1994 EL CUAL DESPUES DE HABERSE DISCUTIDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA SESION EXTRAORDINARIA NO. 50 DE LA FECHA DE INICIO PARA CONSTANCIA.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- SR. ARTURO ROZCO LUGO.- RUBRICA.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- RUBEN GARCIA MONTENEGRO.- RUBRICA.- SINDICO MUNICIPAL.- C. REY CARLOS E. FLORES R.- RUBRICA.- REGIDORES:- C. ENRIQUE OCAÑA RODRIGUEZ.- RUBRICA.- C. NORA LOURDES VALENCIA O.- RUBRICA.- C. SERGIO VALENCIA CAMPA.- RUBRICA.- C. ISMAEL GARCIA MONTENEGRO.- RUBRICA.- C. HERIBERTO OROZCO RIVAS.- RUBRICA.-



Ayuntamiento Constitucional
Atil, Sonora

| | |
|-------------------|--------------------------|
| Dependencia | PRESIDENCIA MUNICIPAL |
| Sección | ADMINISTRATIVA |
| Número del Oficio | |
| Expediente | |

" 1993, AÑO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGIA "

Atil, Sonora, Diciembre 30 de 1993.

EN EL MUNICIPIO DE ATIL, SONORA, SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 1993, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EL H. CUERPO DE REGIDORES, SINDICO PROCURADOR PROPIETARIO, LA C. TESORERA MUNICIPAL Y EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y DISCUTIR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 1994, PARA EL MUNICIPIO DE ATIL, SONORA.

A C U E R D O :

ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA EN TODA SU EXTENSION EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 1994, PARA EL MUNICIPIO DE ATIL, SONORA POR LA CANTIDAD DE: \$ 533,760.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETESCIENTOS SESENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). EL CUAL SE DISCUTIO Y ANALIZO EN CADA UNO DE SUS PUNTOS Y DEBERA SER ENTREGADO AL H. CUERPO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE. CUMPLIENDOSE ASI, CON LOS REQUISITOS DE LA LEY. - DOY FE.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. MANUEL GUILLERMO LOPEZ V.- RUBRICA.- REGIDOR.- HERMAN REYNA GALLARDO.- RUBRICA.- REGIDORA.- ALMA XOCHILT COTA G.- RUBRICA.- REGIDOR.- LUIS ALBERTO URIAS REYNA.- RUBRICA.- REGIDOR.- LORENZO MUÑOZ ARVIZU.- RUBRICA.- RAFAEL MURRIETA CELAYA.- RUBRICA.- BELLA LILIA LOPEZ URIAS.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- ING. FRANCISCO VALDEZ CERECER.- RUBRICA.-

ACUERDO QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

El año de 1993, fué un año de gran importancia para lograr los propósitos y objetivos que fueron plasmados en el plan Municipal de Desarrollo 1992-1994, Las actividades realizadas en coordinación con la comunidad y las dependencias de Gobierno a logrado una gran evolución en el bienestar social de nuestra población.



Con ello se ha hecho un análisis y un compromiso de atender las demandas de mayor importancia para así proporcionar mas y mejores servicios públicos, como es el caso de la --limpia de calles y recolección de basura, agua potable, alumbrado publico etc. Además darle más ahuje a los servicios de educación, salud y conservación de áreas verdes.

El trabajo Solidario por su parte ha hecho posible --la realización de diversas obras que ha servido para un gran avance en nuestro municipio en mejoramiento urbano y a la imagen de nuestra población.

Al elaborar el Presupuesto de Egresos 1994, el Ayuntamiento del Municipio de AtilBusca tomar parte de los propósitos a realizár del Plan Municipal de Desarrollo estando en coordinación de las acciones realizadas, y a realizar ,Municipio, Estado y Federación. Para juntos lograr que el gasto público sea mas dinámico y más aprovechable.

El Objetivo esencial que busca el Municipio de Atil--mediante la realización del Presupuesto de Egresos 1994 es:

- Buscar el bienestar social, asiendo consciencia de la importancia de la participación solidaria.
- Cumplir con los propositos del plan Municipal de Desarrollo y crear un desarrollo equilibrado que permita -- ingresos a la poblacion , y tratar de dar impulso a -- grupos sociales que se encuentran en un abatimiento de --de pobreza es uno de los más importantes objetivos.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 136, fracción XXI y 37 fraccion XXIII, de la Constitución politica del Estado Libre y Soberano de Sonora y Ley --Organica de la Administracion Municipal respectivamente, el --Ayuntamiento de Atilha tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 1994.

ARTICULO 1o. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Atil, --que regira durante el ejercicio fiscal de 1994 asciende a la



cantidad de 588,760.00 Nuevos Pesos

ARTICULO 2o. Para el ejercicio presupiestal y control de las erogaciones, el presupuesto de egresos de distribuye de la siguiente manera:

| | |
|----------------------------|------------|
| CABILDO | 38,700.00 |
| PRESIDENCIA | 94,050.00 |
| SECRETARIA | 142,930.00 |
| TESORERIA | 256,480.00 |
| DIRECCION DE SEG. PUB. | 43,600'00 |
| D.I.F. | 13,000.00 |
| TOTAL DEL PRESUPUESTO..... | 588,760.00 |

ARTICULO 3o. El Presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Añil, se ejercera en base a los objetivos, metas y unidades responsables de su ejecucion que en el mismo se consig--nan y arrojan los siguientes totales de gastos por programa-

| | |
|------------------------------|------------|
| ACCION REGLAMENTARIA | 38,700.00 |
| ACCION EJECUTIVA | 94,050.00 |
| POLITICA Y GOBIERNO | 142,930.00 |
| ADMINISTRACION DE INGRESOS | 256,480.00 |
| ASISTENCIA SOCIAL | 13,000.00 |
| SEGURIDAD PUBLICA Y TRANCITO | 43,600.00 |
| T O T A L | 588,760.00 |

ARTICULO 4o. De acuerdo a la clasificacion por objeto del gasto, el presupuesto de egresos para 1994 - se distribuye en los capitulos siguientes:

| | |
|-----------------------------------|------------|
| -SERVICIOS PERSONALES | 331,350.00 |
| -MATERIAL Y SUMINISTROS | 56,200.00 |
| -SERVICIOS GENERALES | 138,600.00 |
| -TRANSFERENCIA DE RECURSOS FIS. | 41,020.00 |
| -BIENES MUEBLES E INMUEBLES | 18,000!00 |
| -EROGACIONES EXTRAORDINARIAS | 3,590.00 |
| -TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS | 588,760.00 |





H. AYUNTAMIENTO
SAN FELIPE DE JESUS, SONORA

ACTA DE CABILDO No. 16

Sesión extraordinaria de Cabildo que se realiza el día veintinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y tres, siendo presidida por el C. Raúl Contreras Durón, Presidente Municipal de la Entidad.

Siendo las dieciocho horas del día arriba indicado, con la asistencia de los integrantes del Ayuntamiento Local que a continuación mencionamos, quienes concurren con motivo del citatorio recibido para tal fin.

Están presentes el C. Presidente Municipal, Raúl Contreras Durón, el C. Síndico Municipal, Ernesto Acosta López, los CC. Regidores, Josefina Figueroa López, - David de la Torre Ochoa, Efraín Amavizca Guarista, Eleazar Ballesteros Ballesteros y Sergio Quintanar Ruiz, y el C. Secretario del Ayuntamiento, Julián Ugalde Velarde, quienes hacen acto de presencia para celebrar la sesión de Cabildo. La asamblea se inicia tomando la palabra el C. Raúl Contreras Durón, Presidente de la sesión, para declararla abierta y dar lectura al siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Instalación de la asamblea.
- 3.- Lectura del acta de la sesión anterior.
- 4.- Consideración de los excedentes de los Ingresos recibidos en el Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1993.
- 5.- Aprobación de las modificaciones realizadas en el Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio de 1993.
- 6.- Clausura de la asamblea.

Acto seguido el C. Secretario del Ayuntamiento, pasa lista de asistencia y después de comprobar la existencia del quorum requerido, el C. Presidente Municipal, declara legalmente instalada la asamblea y concede la palabra al C. Secretario para que de lectura al acta de la sesión anterior, misma que es aprobada por unanimidad.

En cumplimiento a los puntos cuatro y cinco del orden del día, se pone a consideración del H. Cabildo, los excedentes de los ingresos recibidos en el Presupuesto correspondiente al Ejercicio de 1993, así como las modificaciones realizadas al Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio de 1993, mismos que fueron analizados y aprobados por unanimidad, para que dichas modificaciones sean publicadas en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión extraordinaria de Cabildo, siendo las diecinueve horas del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron.



PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. PROFR. RAUL CONTRERAS DURON. RUBRICA.
SINDICO MUNICIPAL.- C. ERNESTO ACOSTA LOPEZ.- RUBRICA. REGIDOR. C.
JOSEFINA FIGUEROA LOPEZ.- RUBRICA.- REGIDOR.- C. DAVID DE LA TORRE
OCHOA.- RUBRICA.- REGIDOR.- C. EFRAIN AMAVIZCA GUARISTA. RUBRICA.
REGIDOR.- C. ELEAZAR BALLESTEROS BALLESTEROS.- RUBRICA.- REGIDOR.-
C. SERGIO QUINTANAR RUIZ.- RUBRICA.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- C.
JULIAN UGALDE VELARDE.- RUBRICA.-

H. AYUNTAMIENTO DE
SAN FELIPE DE JESUS, SONORA.

ACUERDO QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 1994

EXPOSICION DE MOTIVOS

DURANTE 1993 SE LLEVARON A CABO ACCIONES ENCAMINADAS AL LOGRO DE
LOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS PLASMADOS EN EL PLAN MUNICIPAL DE DE-
SARROLLO 1992-1994; DICHAS ACCIONES SE LLEVARON A CABO EN COORDI
NACIÓN CON LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL, CONCERTANDO PREVIA -
MENTE CON LA COMUNIDAD, ATENDIENDO ASÍ CON MAYOR EFICACIA LAS DE
MANDAS Y NECESIDADES DE LA MISMA, ELEVANDO CON ELLO EL NIVEL DE
BIENESTAR DE NUESTRA POBLACIÓN.

SE ATENDIERON MAS Y MEJOR LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMO EL CASO DE
ALUMBRADO PÚBLICO, LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE BASURA Y AGUA POTABLE
ENTRE OTROS; SE PROPICIÓ EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE -
SALUD Y EDUCACIÓN.

SOLIDARIAMENTE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO Y LA COMUNIDAD LLEVA
RON A CABO OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DE SERVICIOS BÁSI
COS COMO EDUCACIÓN (ESCUELA DIGNA) Y ALCANTARILLADO (FOMUSO).

EL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DE JESÚS, AL PROYECTAR EL PRESUPUES
TO DE EGRESOS 1994, PRETENDE CONTRIBUIR A LA REALIZACIÓN DE LOS
PROPÓSITOS Y OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO ASEGURANDO
LA CONTINUIDAD Y CRONGUENCIA EN LAS ACCIONES Y OBRAS QUE LLEVAN
A CABO EL MUNICIPIO COMO EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN, DE TAL FORMA
QUE EL GASTO PÚBLICO SE CONVIERTA EN EL ELEMENTO MÁS DINÁMICO -
DEL ACCIONAR DEL GOBIERNO.

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 1994 DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DE
JESÚS, SERÁ EL INSTRUMENTO QUE COADYUVE A SUPRIMIR LOS RESAGOS -
SOCIALES EXISTENTES ASI COMO DAR SOLUCIÓN A LAS DEMANDAS DE ---
NUESTRA COMUNIDAD.

OBJETIVOS:

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 1994, DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE
DE JESÚS, TIENE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- A) LA ESTIMULACIÓN DE UNA MAYOR CONCIENCIA DE SOLIDARIDAD, CONSOLIDANDO LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL LOGRO DE UNA MAYOR CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL.
- B) INCORPORACIÓN GRADUAL AL DESARROLLO DE LOS GRUPOS SOCIALES MARGINADOS A TRAVÉS DEL ABATIMIENTO DE LOS REZAGOS SOCIALES EXISTENTES.
- C) MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, HACIENDO DE ELLA UN INSTRUMENTO DE CAMBIO QUE PERMITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
- D) UN DESARROLLO EQUILIBRADO QUE PERMITA UN DESARROLLO ORDENADO Y RACIONAL DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS A LA VEZ QUE SE AMPLIEN LAS POSIBILIDADES DE EMPLEO E INGRESO PARA LA POBLACIÓN.

CON ÉSTE PROPÓSITO EL 23% DEL PRESUPUESTO DE 1994, ESTÁ ORIENTADO A LA PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS ASISTENCIALES, DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ORGANIZACIÓN SOCIAL, ASÍ COMO DIVERSOS APOYOS AL SECTOR AGROPECUARIO.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 136, FRACCIÓN XXII Y 37, FRACCIÓN XXIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA Y LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DE JESÚS, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA 1994

ARTÍCULO 1o. EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE DE JESÚS, QUE REGIRÁ DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 1994 ASCIENDE A LA CANTIDAD DE 593,973 NUEVOS PESOS.

ARTÍCULO 2o. PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y CONTROL DE LA EROGACIONES, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA:

| | |
|--------------------------------|---------|
| CABILDO | 28,276 |
| PRESIDENCIA | 154,204 |
| SECRETARÍA | 135,595 |
| TESORERÍA | 218,864 |
| DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA | 57,034 |

TOTAL DEL PRESUPUESTO N\$ 593,973

ARTÍCULO 3o. EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE DE JESÚS, SE EJERCERÁ EN BASE A LOS OBJETIVOS, METAS Y UNIDADES RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN QUE EN EL MISMO SE CONSIGNAN, Y -- ARROJAN LOS SIGUIENTES TOTALES DE GASTO POR PROGRAMAS:

| | |
|-------------------------------|---------|
| ACCIÓN REGLAMENTARIA | 28,276 |
| ACCIÓN EJECUTIVA | 154,204 |
| POLÍTICA Y GOBIERNO MUNICIPAL | 135,595 |



| | |
|------------------------------|--------------------|
| ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS | 128,552 |
| URBANIZACIÓN MUNICIPAL | 17,000 |
| MEJORAMIENTO URBANO | 53,312 |
| ELECTRIFICACIÓN | 13,000 |
| AGUA POTABLE | 7,000 |
| SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO | 57,034 |
| TOTAL | N\$ 593,973 |

ARTÍCULO 40. DE ACUERDO A LA CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA 1994 SE DISTRIBUYE EN LOS CAPÍTULOS SIGUIENTES:

| | |
|---|--------------------|
| SERVICIOS PERSONALES | 286,908 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 39,912 |
| SERVICIOS GENERALES | 113,967 |
| TRANSFERENCIAS | 32,820 |
| BIENES MUEBLES E INMUEBLES | 22,854 |
| INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DEL DESARROLLO | 90,312 |
| EROGACIONES EXTRAORDINARIAS | 7,200 |
| TOTAL DEL PRESUPUESTO | N\$ 593,973 |

ARTÍCULO 50. LAS MINISTRACIONES DE RECURSOS A LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES, SERÁN AUTORIZADAS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS; EN CONSECUENCIA, DICHAS ENTIDADES EJERCERÁN SUS PRESUPUESTOS CON BASE EN ESTAS AUTORIZACIONES, LIMITÁNDOSE A LOS MONTOS CONSIGNADOS EN LOS PROGRAMAS RESPECTIVOS.

ARTÍCULO 60. LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, QUE RECIBAN APOYO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SOSTENIMIENTO O DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, ESTARÁN OBLIGADAS A PRESENTAR INFORMES MENSUALES AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN NECESARIA PARA ASEGURAR LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS, DE CONFORMIDAD A LA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTA APROBADA.

EL INCUMPLIMIENTO EN LA RENDICIÓN DEL INFORME ARRIBA MENCIONADO MOTIVARÁ EN SU CASO, LA INMEDIATA SUSPENSIÓN DE LAS SUBSECUENTES MINISTRACIONES DE RECURSOS, QUE POR EL MISMO CONCEPTO SE HUBIERE AUTORIZADO, ASÍ COMO EL REINTEGRO DE LO QUE SE HAYA SUMINISTRADO.

ARTÍCULO 70. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DEBERÁ VIGILAR QUE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE HAGA EN FORMA ESTRICTA, PARA LO CUAL TENDRÁ AMPLIAS FACULTADES, A FIN DE QUE TODA LA EROGACIÓN CON -

CARGO A DICHO PRESUPUESTO ESTÉ DEBIDAMENTE JUSTIFICADA Y PROVEERÁ LO NECESARIO PARA QUE SE FINQUEN LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES, CUANDO EFECTUADAS LAS INVESTIGACIONES DEL CASO, RESULTE QUE SE REALIZARON EROGACIONES QUE SE CONSIDEREN LESIVAS PARA LOS INTERESES DEL ERARIO MUNICIPAL.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR, PREVIA SU PUBLICACION EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EL DÍA - 10. DE ENERO DE 1994.

PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. PROFR. RAUL CONTRERAS DURON.- RUBRICA.-
SINDICO MUNICIPAL.- C. ERNESTO ACOSTA LOPEZ.- RUBRICA.- REGIDOR.- C.
JOSEFINA FIGUEROA LOPEZ.- RUBRICA.- REGIDOR.- C. DAVID DE LA TORRE
OCHOA.- RUBRICA.- REGIDOR.- C. EFRAIN AMAVIZCA GUARISTA.- RUBRICA.-
REGIDOR.- C. ELEAZAR BALLESTEROS BALLESTEROS.- RUBRICA.- REGIDOR.-
C. SERGIO QUINTANAR RUIZ.- RUBRICA.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- C.
JULIAN UGALDE VELARDE.- RUBRICA.-

C O P I A

Boletín Oficial y
Archivo del EstadoSecretaría
de Gobierno



H. AYUNTAMIENTO
CANANEA, SONORA.

ASUNTO:

" 1993, AÑO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGIA "

====EN CANANEA, SONORA, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DIA TREINTA DE
DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, REUNIDOS EN EL SALON DE
JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL LOS CC. GILDARDO MONGE ESCARCEGA,
PRESIDENTE MUNICIPAL, FRANCISCO MARQUEZ QUIJADA, SINDICO PROCURADOR,
FLORENCIO MARTINEZ MENDOZA, MARIA DEL SOCORRO ESQUER MORAGA, ALBERTO
RAMOS AGUILAR, REYNALDA INIGUEZ GOMEZ, BAUDELIO GARCIA MAHEDA, JOSE
DENOGEAN BOJORQUEZ, RENE ESTRADA CURLANGO, ARMANDO FUENTES CHAVEZ Y
REFUGIO ALVAREZ CORDOVA, REGIDORES PROPIETARIOS, Y ANTE LA PRESENCIA DEL
C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO ERNESTO MOLINA ALVAREZ, SE DIO INICIO
A ESTA REUNION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL
DIA:=====

- 1.- APERTURA DE LA ASAMBLEA
- 2.- LISTA DE ASISTENCIA
- 3.- INSTALACION LEGAL DE LA ASAMBLEA
- 4.- SE PONE A CONSIDERACION EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE
CANANEA, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 1994
- 5.- CLAUSURA

- I.- EL SR. PRESIDENTE MUNICIPAL DA APERTURA A LA ASAMBLEA CON EL ORDEN
DEL DIA ESTABLECIDO.=====
- II.- SEGUIDAMENTE SE PASA LISTA DE ASISTENCIA, QUEDANDO CONSTITUIDO EL
QUORUM LEGAL PARA PROSEGUIR CON LA SESION.=====
- III.- SEGUIDAMENTE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA LEGALMENTE INSTALADOS
LOS TRABAJOS DE ESTA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS
17:15 HORAS, DE LA FORMA EN QUE SE ACTUA.=====
- IV.- SE SOMETE A CONSIDERACION DE CABILDO PARA SU REVISION y/O PARA EL
EJERCICIO FISCAL 1994 PARA EL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, Y HABIENDO
COMPARECIDO PARA HACER LAS EXPLICACIONES NECESARIAS, EL C.P.
GUILLERMO QUINTANA PAYAN, TESORERO MUNICIPAL, EN ACATAMIENTO A LAS
DISPOSICIONES DEL ARTICULO 136 FRACCION XXII Y 37 FRACCION XXIII DE
LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SONORA Y LEY ORGANICA DE
ADMINISTRACION MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, PARA SOMETER A LA CONST--
DERACION DE ESTA REPRESENTACION MUNICIPAL, EL PROYECTO DE PRESUPUES
TO DE EGRESOS 1994 DEL H. AYUNTAMIENTO, EL CUAL AL SER ANALIZADO
Y DISCUTIDO SE TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE ACUERDO:



A C U E R D O

PRIMERO.- EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA, -
QUE REGISTRA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 1994, ASCIENDE A LA -
CANTIDAD DE N\$ 8.207.822.00.-----

SEGUNDO.- PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y CONTROL DEL GASTO DE ESTA -
ADMINISTRACION, SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA:

| | | |
|--|-----|--------------|
| CABILDO | N\$ | 403,682.00 |
| PRESIDENCIA | | 705,347.00 |
| SECRETARIA | | 191,402.00 |
| T ESORERIA | | 887,573.00 |
| DIRECC. DE SEGURIDAD PUBLICA | | 1.714,740.00 |
| DIRECC. DE OBRAS Y SERV. PUBLICOS | | 3.364,065.00 |
| DIRECC. DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO | | 72,510.00 |
| DIRECC. CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL | | 868,503.00 |
| | | <hr/> |
| | | 8.207,822.00 |
| ACCION REGLAMENTARIA | N\$ | 403,682.00 |
| ACCION EJECUTIVA | | 705,347.00 |
| POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL | | 191,402.00 |
| ADMINISTRACION DE INGRESOS | | 887,573.00 |
| SEGURIDAD PUBLICA | | 1.714,740.00 |
| ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS | | 3.364,065.00 |
| PLANEACION MUNICIPAL | | 72,510.00 |
| COMUNICACION SOCIAL | | 868,503.00 |
| | | <hr/> |
| | | 8.207,822.00 |
| SERVICIOS PERSONALES | N\$ | 4.485,382.00 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS | | 1.004.675.00 |
| SERVICIOS GENERALES | | 1.941,865.00 |
| TRANSFERENCIA REC. FISC. | | 324,900.00 |
| BIENES MUEBLES E INMUEBLES | | 105,000.00 |
| INVERSIONES INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO | | 346,000.00 |
| | | <hr/> |
| | | 8.207.822.00 |

T R A N S I T O R I O

UNICO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL PRIMERO DE -

ENERO DE 1994, PREVIA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN SONORA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ESTA INTERVINIERON, SIENDO LAS 18:45 HORAS DEL DIA TRINIA DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES. - PRESIDENTE MUNICIPAL. GILDARDO MONGE ESCARCEGA. - RUBRICA. - SECRETARIO. - ERNESTO BOLLINA ALVAREZ. - RUBRICA. - SINDICO PROCURADOR. - FRANCISCO MARQUEZ OJEDA. - RUBRICA. - RECIDORES. - FLORENCIO MARTINEZ MENDOZA. - RUBRICA. - MADIA DEL SOCORO ESQUER MORAGA. - RUBRICA. - ALBERTO RAMOS AGUIRRE. - RUBRICA. - REYNALDA IÑIGUEZ GOMEZ. - RUBRICA. - BAURELIO GARCIA GARCIA. - RUBRICA. - JOSE DEMOSTRAN DOMESTRAN. - RUBRICA. - RENE MARTINEZ GARCIA. - RUBRICA. - ADAMANTO PUENTES CHAVEZ. - RUBRICA. - DIEGO ALVAREZ JOSEMAN. - RUBRICA. -

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 1994

RESUMEN GLOBAL

| MUNICIPIO: LANANHA, SONORA. | | PRESUPUESTO ANUAL |
|-----------------------------|--|---------------------|
| CLAVE | DEPENDENCIA | |
| 01 | CABILDO | 365,117.00 |
| 02 | INSTRUMENTAL | 1,055,497.00 |
| 03 | SECRETARIA | 151,402.00 |
| 04 | TESORERIA | 887,573.00 |
| 05 | DIREC. DE SEGURIDAD PUBLICA | 1,714,740.00 |
| 06 | DIREC. DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS | 3,364,065.00 |
| 08 | DIREC. DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO | 72,510.00 |
| 09 | DIREC. DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL | 868,503.00 |
| | | 8'207,822.00 |
| CLAVE | PROGRAMA Y SUBPROGRAMA | PRESUPUESTO ANUAL |
| AR | ACCION REGLAMINARIA | 403,682.00 |
| AE | ACCION EJECUTIVA | 705,347.00 |
| PG | POLETICA Y GOBIERNO MUNICIPAL | 191,402.00 |
| AI | ADMINISTRACION DE INGRESOS | 887,573.00 |
| BQ | SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO | 1,714,740.00 |
| SP | ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS | 3,364,065.00 |
| PM | PLANEACION MUNICIPAL | 72,510.00 |
| DC | DIFUSION CULTURAL | 868,503.00 |
| | | 8'207,822.00 |
| CLAVE | CAPITULO | PRESUPUESTO ANUAL |
| 1000 | SERVICIOS PERSONALES | 4,485,382.00 |
| 2000 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 1,094,675.00 |
| 3000 | SERVICIOS GENERALES | 1,941,855.00 |
| 4000 | TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES | 324,900.00 |
| 5000 | BIENES MUEBLES E INMUEBLES | 105,000.00 |
| 6000 | INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO | 346,000.00 |
| | | 8'207,822.00 |





ACTA No. 31

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SARIC, SONORA

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 30 DE DICIEMBRE DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento, con asistencia de los CC. EVANGELINA MORALES REYES, JESUS ALONSO ENCINAS CAJIGAS, ELENO PEREZ PINO, JESUS ARMANDO LEAL MARTINEZ, EVA LUZ GUTIERREZ ACEDO Y JESUS TEODORO CELAYA ORTIZ, SINDICO MUNICIPAL Y DEL PRIMERO AL QUINTO REGIDORES PROPIETARIOS RESPECTIVAMENTE, BAJO LA PRESIDENCIA DEL C. JESUS ALBERTO LOPEZ QUIROZ, TITULAR DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, siendo las 11:00 horas a.m. se verifico la Sesion convocada por el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, a través del Secretario y de acuerdo a la orden del dia se declaro abierta la Sesion, previa lista de asistencia que comprobo el Quorum Reglamentario de estar presentes todos sus miembros y el PRESIDENTE MUNICIPAL, dando lectura el Secretario al Acta de la Sesion anterior la cual fue aprobada.

----- ACTO CONTINUO: EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, presenta ante el H. Cabildo para su aprobacion el Presupuesto de Egresos con un importe de \$730,663.00 (SON SETECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) el cual regira del primero de Enero al 31 de Diciembre de Mil Novecientos Noventa y Cuatro, una vez examinado el asunto y previa discusion del mismo se aprubo el siguiente.

A C U E R D O

----- Es de aprobarse y se aprueba en todas sus partes el Presupuesto de Egresos con un Importe total de \$730,663.00 (SON SETECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N) que regira del 1ro. al 31 de Diciembre de Mil Novecientos Noventa y Cuatro.

-----No habiendo mas asunto que tratar dió por terminada la Sesión, a las 12:57 P.M. firmando para constancia los que en ella intervinieron.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. JESUS ALBERTO LOPEZ QUIROZ.- RUBRICA.- EL SECRETARIO MUNICIPAL.- C. GASTON CASTILLO VALLE.- RUBRICA.- EL SINDICO MUNICIPAL.- C. JESUS TEODORO CELAYA ORTIZ.- RUBRICA.- PRIMER REGIDOR PROPIETARIO.- C. EVANGELINA MORALES REYES.- RUBRICA.- SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO.- C. JESUS ALONSO ENCINAS CAJIGAS.- RUBRICA.- TERCER REGIDOR PROPIETARIO.- C. ELENO PEREZ PINO.- RUBRICA.- CUARTO REGIDOR PROPIETARIO.- C. ARMANDO LEAL MARTINEZ.- RUBRICA.- QUINTO REGIDOR PROPIETARIO.- C. EVA LUZ GUTIERREZ ACEDO.- RUBRICA.-



**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL
RESUMEN GLOBAL
MUNICIPIO DE SARIC, SONORA**

| CLAVE | DEPENDENCIA | PRESUPUESTO ANUAL |
|-----------|---|-------------------|
| 01 | CABILDO | 23,540 |
| 03 | PRESIDENCIA | 132,980 |
| 04 | SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO | 69,280 |
| 05 | TESORERIA MUNICIPAL | 247,839 |
| 07 | DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA | 102,980 |
| 14 | SISTEMA MUNICIPAL DE DIF | 40,900 |
| 16 | COMISARIA DE SASABE | 86,044 |
| 17 | DELEGACION DE CERRO PRIETO | 27,100 |
| | TOTAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 1994 | 730,663 |
| CLAVE | PROGRAMA Y SUBPROGRAMA | PRESUPUESTO ANUAL |
| AR | ACCION REGLAMENTARIA | 23,540 |
| 01 | Administracion | 8,400 |
| 02 | Proceso reglamentario | 9,000 |
| 03 | Fiscalizacion de la Hacienda Publica | 6,140 |
| AE | ACCION EJECUTIVA | 132,980 |
| 01 | Gestión Municipal | 22,980 |
| 02 | Desarrollo Municipal | 28,000 |
| 03 | Administracion de valores municipales | 64,000 |
| 04 | Administración | 18,000 |
| PG | POLITICA Y GOBIERNO | 69,280 |
| 01 | Apoyo a la acción reglamentaria y ejecutiva | 18,200 |
| 02 | Atención ciudadana | 17,600 |
| 03 | Organización de la comunidad | 20,080 |
| 04 | Archivo historico y documental | 13,400 |
| AI | ADMINISTRACION DE INGRESOS | 247,839 |
| 01 | Recaudación y finanzas municipales | 87,670 |
| 02 | Control de ingresos | 19,700 |
| 03 | Ejecucion fiscal | 19,769 |
| 06 | Inspeccion y fiscalización | 72,000 |
| 07 | Modernización | 48,700 |
| AS | ASISTENCIA SOCIAL | 40,900 |
| 01 | Desarrollo familiar | 18,900 |
| 03 | Protección y asistencia social | 10,000 |
| 05 | Desarrollo social | 12,000 |
| BQ | SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO | 102,980 |
| 01 | Administración | 46,740 |
| 03 | Seguridad publica | 41,600 |
| 05 | Prevención y readaptación | 14,640 |
| AD | ADMINISTRACION DESCONCENTRADA COMISARIA Y DELEGACION MUNICIPAL | 113,144 |
| 01 | Administración | 39,200 |
| 02 | Prestación de servicios publicos | 26,600 |
| 03 | Ejecución de programas municipales | 29,900 |
| 04 | Concertación comunitaria | 17,444 |
| | TOTAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 1994 | 730,663 |
| CLAVE | CAPITULO | PRESUPUESTO ANUAL |
| 1000 | SERVICIOS PERSONALES | 427,894 |
| 2000 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 45,480 |
| 3000 | SERVICIOS GENERALES | 211,089 |
| 4000 | TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES | 16,200 |
| 5000 | BIENE MUEBLES E INMUEBLES | 30,000 |
| | TOTAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 1994 | 730,663 |



| |
|-------------------------|
| Dependencia _____ |
| _____ |
| Sección _____ |
| _____ |
| Número del Oficio _____ |
| Expediente _____ |

ASUNTO: COMUNICA ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO.

ACUERDO QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

EXPOSICION DE MOTIVOS.

1993, fué un año muy importante y decisivo para el logro de los propósitos y objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo 1992-1994; las acciones realizadas en coordinación con los demás órdenes de gobierno y, previamente, concertada con la comunidad contribuyeron a atender con mayor eficacia las demandas y necesidades de la comunidad y en consecuencia, a elevar el nivel de bienestar social de nuestra población.

Para ello, se profundizó en el compromiso de atender con celeridad las demandas de proporcionar más y mejores servicios públicos como limpia y recolección de basura, entre otros; además de propiciar la optimización de los servicios de salud, educación y de preservación y de conservación de nuestro entorno ecológico.

El trabajo solidario entre los tres niveles de gobierno y la comunidad, por su parte, hizo posible la realización de diversas obras de infraestructura en materia de los servicios básicos y el mejoramiento de la imagen urbana, entre otros rubros.

Al proyectar el Presupuesto de Egresos 1994, el Ayuntamiento del Municipio de Navojoa, busca contribuir a la realización de los propósitos y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, asegurando la continuidad y congruencia en las acciones y otras que llevan a cabo el municipio como el Estado y la Federación, de tal forma que el gasto público se convierta en el elemento más dinámico del accionar del Gobierno.



Consolidar los logros enunciados, así como avanzar en la atención de los grandes rezagos sociales que se nos presentan y en las demandas que día a día la comunidad nos plantea son los objetivos esenciales que buscará la orientación presupuestal del Municipio de Navojoa para 1994, cuyo instrumento de ejecución se expresa a través del presente presupuesto de Egresos.

OBJETIVOS

El Presupuesto de Egresos 1994, del H. Ayuntamiento de Navojoa, tiene los siguientes objetivos específicos.

- a).- Mayor calidad de vida y bienestar social a través de

COPIA
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
 Secretaría
 de Gobierno



la consolidación de la planeación participativa y --
estimulando una mayor conciencia de solidaridad.

- b).- Abatimiento de rezagos sociales, a través del combate a la pobreza y a las causas que mantienen marginados a determinados grupos sociales, para que se incorporen gradualmente al desarrollo.
- c).- Modernización de la Administración Pública Municipal, haciendo de ella un instrumento de cambio que permita el cumplimiento de los propósitos y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.
- d).- Un desarrollo equilibrado, que permita un proceso ordenado y racional de las actividades económicas a la vez que se amplíen las posibilidades de empleo e ingresos para la población.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos - 136, Fracción XXII y 37 Fracción XXIII, de la Constitución - - Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y Ley Orgánica de la Administración Municipal, respectivamente, el H. Ayuntamiento de Navojoa, ha tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA 1994.

ARTICULO 1o.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Navojoa, que regirá durante el ejercicio fiscal de 1994, asciende a la cantidad de \$28'768,076.00 MILLONES DE NUEVOS PESOS.

ARTICULO 2o.- Para el ejercicio presupuestal y control - de las erogaciones, el Presupuesto de Egresos se distribuye - de la siguiente manera:

| | |
|--|---------------|
| 1.- CARILDO. | 612,928 |
| 2.- PRESIDENCIA. | 750,019 |
| 3.- CONTRALORIA. | 266,704 |
| 4.- SECRETARIA. | 705,296 |
| 5.- TESORERIA | 9'306,621. |
| 6.- OFICIALIA MAYOR. | 952,619 |
| 7.- DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA. | 4'088,045 |
| 8.- DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS. | 8'899,807 |
| 9.- DIRECCION DE PLANEACION, PROGRAMA- CION Y PRESUPUESTO. | 458,820 |
| 10.- FOMENTO Y PARTICIPACION CIUDADANA. | 1'575,000 |
| 11.- COMUNICACION SOCIAL. | 110,272 |
| 12.- DIRECCION DE DESARROLLO RURAL. | 559,170 |
| 13.- INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE. | 482,775 |
| TOTAL DEL PRESUPUESTO | \$ 28'768,076 |



ARTICULO 3o. El presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Navojoa, se ejercerá en base a los objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución que en el mismo se consignan y arrojan los siguientes totales de gasto por programas:

| | |
|---|----------------------|
| ACCION REGLAMENTARIA. | 612,928 |
| ACCION EJECUTIVA. | 750,019 |
| CONTROL DE LA GESTION Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA. | 266,704 |
| GESTION PUBLICA Y ATENCION CIUDADANA. | 705,296 |
| ADMINISTRACION DE INGRESOS. | 9,306,621. |
| APOYO ADMINISTRATIVO. | 952,619 |
| SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO. | 4,088,045 |
| ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS. | 8,899,807 |
| PLANEACION MUNICIPAL. | 458,820 |
| DIFUSION CULTURAL. | 1,575,000 |
| COMUNICACION SOCIAL. | 110,272 |
| ADMINISTRACION DESCONCENTRADA. | 559,170 |
| RECREACION Y DEPORTE. | 482,775 |
| TOTAL | \$ 28,768,076 |

ARTICULO 4o.- De acuerdo a la clasificación por objeto del gasto, el Presupuesto de Egresos para 1994, se distribuye en los Capítulos siguientes:

| | |
|--|-----------|
| SERVICIOS PERSONALES. | 8,738,359 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS. | 2,061,783 |
| SERVICIOS GENERALES. | 3,888,579 |
| TRANSFERENCIAS. | 575,922 |
| ADQUISICIONES. | 1,741,742 |
| INVERSION PARA INFRAESTRUCTURA DEL DESARROLLO. | 5,041,324 |
| DEUDA PUBLICA. | 6,720,367 |

TOTAL DEL PRESUPUESTO. \$ 28,768,076

ARTICULO 5o.- Las ministraciones de recursos a las entidades paramunicipales, serán autorizadas por el C. Presidente Municipal, de acuerdo con los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos; en consecuencia, dichas entidades ejercerán sus presupuestos con base en estas autorizaciones, limitándose a los montos consignados en los programas respectivos.

ARTICULO 6o.- Las autoridades de la Administración Pública Municipal que reciban apoyo del H. Ayuntamiento para sostenimiento o desarrollo de sus actividades, estarán obligadas a presentar informes mensuales al Presidente Municipal, quien a través de la Tesorería Municipal, ejercerá la supervisión necesaria para asegurar la correcta utilización de los fondos, de conformidad a la programación y presupuestación aprobada.

El incumplimiento en la rendición del informe arriba -- mencionado motivará en su caso, la inmediata suspensión de -- las subsecuentes ministraciones de recursos, que por el mismo concepto se hubiere autorizado, así como el reintegro de lo que se haya suministrado.

ARTICULO 7o.- El C. Presidente Municipal deberá vigilar que la ejecución del Presupuesto de Egresos se haga en forma estricta, para lo cual tendrá amplias facultades, a fin de que toda la erogación con cargo a dicho presupuesto esté debidamente justificada y proveerá lo necesario para que se -- finquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones del caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas para los intereses del erario municipal.

T R A N S I T O R I O

UNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, el día 1º de Enero de 1994.-
 EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- LIC. ANGEL ROBINSON BOURS URREA. - RUBRICA.-
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- LIC. JOSE ABRAHAM MENDIVIL LOPEZ. - RUBRICA.-
 REGIDORES PROPIETARIOS:- LIC. RODOLFO YEPÍZ TERMINEL.- RUBRICA.- PROFRA. GUADALUPE E. VILLASEÑOR C. - RUBRICA.- LEOBARDO GONZALEZ CEJUDO. - RUBRICA.- HECTOR ACOSTA OJEDA.- RUBRICA.- GUADALUPE RUIZ CAMPOY.- RUBRICA.- MANUEL ARNULFO RAMIREZ MIRANDA.- RUBRICA.- JOSE MARIA DIAZ VALENZUELA.- RUBRICA.- FRANCISCO VIZCARRA AYALA.- RUBRICA.- LIC. BEATRIZ RIVERA JURAZ.- RUBRICA.- JOSE JESUS MENEZ LOPEZ.- RUBRICA.- DR. LEOPOLDO ESCUDERO GONZALEZ. RUBRICA.- PROFRA. JESUS ARNULFO VELARDE.- RUBRICA.-



AYUNTAMIENTO DE MOCTEZUMA
ESTADO DE SONORA

DEPENDENCIA
PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCION

AREA

NUMERO DE OFICIO

EXPEDIENTE

ASUNTO:**EXPOSICION DE MOTIVOS.**

1993, fué un año muy importante y decisivo para el logro de los propósitos y objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo --- 1992-1994; las acciones realizadas en coordinación con los demás órdenes de gobierno y, previamente, concertada con la Comunidad, contribuyeron a atender con mayor eficacia las demandas y necesidades de la Comunidad y en consecuencia, a elevar el nivel de bienestar social de nuestra población.

Para ello, se profundizó en el compromiso de atender con celeridad - las demandas de proporcionar más y mejores servicios públicos, como es el caso de agua potable y alcantarillado, limpia y recolección de basura, entre otros; además de propiciar la optimización de los servicios de salud, educación y de preservación y de conservación de -- nuestro entorno ecológico.

El trabajo solidario entre los tres niveles de Gobierno y la Comunidad, por su parte, hizo posible la realización de diversas obras de infraestructura en materia de los servicios básicos y el mejoramiento de la imagen urbana, entre otros rubros.

Al proyectar el Presupuesto de Egresos 1994, el Ayuntamiento del Municipio de Moctezuma, Sonora, busca contribuir a la realización de los propósitos y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, asegurando la continuidad y congruencia en las acciones y obras que llevan a cabo el Municipio como el Estado y la Federación, de tal forma que - el gasto público se convierta en el elemento mas dinámico del accionar del Gobierno.

Consolidar los logros enunciados, así como avanzar en la atención de los grandes rezagos sociales que se nos presentan y en las demandas que día a día la Comunidad nos plantea, son los objetivos esenciales que buscará la orientación presupuestal del Municipio de Moctezuma, - Sonora para 1994, cuyo instrumento de ejecución se expresa a través del presente Presupuesto de Egresos.

Objetivos:

El Presupuesto de Egresos 1994, del H. Ayuntamiento de Moctezuma, Sonora, tiene los siguientes objetivos específicos:

- a). Mayor calidad de vida y bienestar social a través de la consolidación de la planeación participativa y estimulando una mayor conciencia de solidaridad.
- b). Abatimiento de rezagos sociales, a través del combate a la pobreza y a las causas que mantienen marginados a determinados -- grupos sociales, para que se incorporen gradualmente al desarrollo.
- c). Modernización de la Administración Pública Municipal, haciendo de ella un instrumento de cambio que permita el cumplimiento de los propósitos y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

- d). Un desarrollo equilibrado, que permita un proceso ordenado y racional de las actividades económicas a la vez que se amplíen las posibilidades de empleo e ingresos para la población.

Con este propósito el 21% del Presupuesto de 1994 está orientado a la promoción de los programas asistenciales, recreativos y de organización social, así como a diversos apoyos al desarrollo de Microempresas.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos 136, Fracción XXII y 37 Fracción XXIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y Ley Orgánica de la Administración Municipal, respectivamente, el H. Ayuntamiento de Moctezuma, Sonora, ha tenido a bien expedir el siguiente:.....

A C U E R D O:

Artículo 1o. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Moctezuma, Sonora, que regirá durante el ejercicio fiscal de 1994, asciende a la cantidad de:.....
\$ 1'245,126.00 (SON: UN MILLON, DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL, --
----- CIENTO VEINTISEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Artículo 2o. Para el Ejercicio Presupuestal y control de las erogaciones, el Presupuesto de Egresos se distribuye de la siguiente manera:

| | | |
|--------------------------------|----|------------|
| Cabildo..... | \$ | 89,839.00 |
| Presidencia Municipal..... | " | 168,434.00 |
| Secretaría Ayuntamiento..... | " | 146,241.00 |
| Tesorería Municipal..... | " | 713,635.00 |
| Dirección de Seguridad..... | " | 115,967.00 |
| Comisarias y Delegaciones..... | " | 11,010.00 |

TOTAL PRESUPUESTADO:..... \$ 1,245,126.00

Artículo 3o. El presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Moctezuma, Sonora, se ejercerá en base a los objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución que en el mismo se consigan, y arrojan los siguientes totales de gasto por programas:

| | | |
|---------------------------------|----|------------|
| Acción Reclamatoria..... | \$ | 89,839.00 |
| Acción Ejecutiva..... | " | 168,434.00 |
| Política y Gobierno Municipal.. | " | 146,241.00 |
| Administración de Ingresos..... | " | 713,635.00 |
| Seguridad Pública y Tránsito... | " | 115,967.00 |
| Administración Desconcentrada.. | " | 11,010.00 |

T O T A L:..... \$ 1'245,126.00

Artículo 4o. De acuerdo a la clasificación por objeto del gasto, el Presupuesto de Egresos para 1994, se distribuye en los Capítulos siguientes:

| | | |
|---|----|------------|
| Servicios Personales..... | \$ | 520,685.00 |
| Materiales y Suministros..... | " | 92,800.00 |
| Servicios Generales..... | " | 373,480.00 |
| Transferencia de Recursos Fiscales. | " | 50,500.00 |
| Inversión en Infraestructura para - el Desarrollo..... | " | 79,161.00 |
| Erogaciones Extraordinarias..... | " | 2,500.00 |
| Deuda Pública..... | " | 126,000.00 |

TOTAL DE PRESUPUESTO:..... \$ 1'245,126.00

Artículo 5o. Las ministraciones de recursos a las Entidades ParaMunicipales, serán autorizadas por el C. Presidente Municipal, de acuerdo con los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos; en consecuencia, dichas entidades ejercerán sus presupuestos con base en estas autorizaciones, limitándose a los montos consignados en los programas respectivos.

Artículo 6o. Las entidades de la Administración Pública Municipal que reciban apoyo del H. Ayuntamiento para sostenimiento o desarrollo de sus actividades, estarán obligadas a presentar informes mensuales al Presidente Municipal, quien a través de la Tesorería Municipal, ejercerá la supervisión necesaria para asegurar la correcta utilización de los fondos, de conformidad a la programación y presupuestación aprobada.

El incumplimiento en la rendición del informe arriba mencionado motivará en su caso, la inmediata suspensión de las subsecuentes ministraciones de recursos, que por el mismo concepto se hubiere autorizado, así como el reintegro de lo que se haya suministrado.

Artículo 7o. El C. Presidente Municipal deberá vigilar que la ejecución del Presupuesto de Egresos se haga en forma estricta, para lo cual tendrá amplias facultades, a fin de que toda la erogación con cargo a dicho Presupuesto esté debidamente justificada y proveerá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones del caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas para los intereses del Erario Municipal.

- T R A N S I T O R I O -

Unico.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el día 1o. de Enero de 1994.

Firmando de conformidad los que en ella intervinieron, siendo las 13.30 horas del día 30 de Diciembre de 1993.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. VICTOR MANUEL MORENO MORENO.- RUBRICA.- SECRETARIO H. AYUNTAMIENTO.- C. DAGOBERTO FIMBRES PADILLA.- RUBRICA.- PRIMER REGIDOR.- C. JULIO SANCHEZ LOPEZ.- RUBRICA.- SEGUNDO REGIDOR.- C. RODOLFO AGUILAR HERRERA.- RUBRICA.- TERCER REGIDOR.- C. SILVIA MARIA MORENO TERAN.- RUBRICA.- CUARTO REGIDOR.- C. MARIO MONTAÑO VARELA.- RUBRICA.- QUINTO REGIDOR.- C. PROFR. ESTEBAN YANEZ GIL.- RUBRICA.- SEXTO REGIDOR.- C. MIGUEL AGUSTIN BARCELO VASQUEZ.- RUBRICA.- SINDICO MUNICIPAL.- C. PROFR. ALFREDO MARTINEZ G.- RUBRICA.- TESORERO MUNICIPAL.- C. ING. JESUS A. ESPINOZA DUARTE.- RUBRICA.-



| |
|---------------------|
| SECRETARIA |
| TESORERIA MUNICIPAL |
| SECCION |
| IV |
| OFICIO NUM. |
| 100/93 |
| EXPEDIENTE |

ASUNTO: Certificación.-

"1993, AÑO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGIA".

San Luis Río Colorado, Sonora a 30 de Diciembre de 1993.

Los suscritos Lic. y Quim. Gilberto Madrid Navarro y el Lic. Jose Luis Tovar Tovar, Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de San Luis Río Colorado Sonora, CERTIFICAN Y HACEN CONSTAR, que el acta No. 43 (Cuarenta y Tres) de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 30 de Diciembre de 1993, a las dieciocho horas y asentada en el Libro de Actas de Cabildo, previa revisión, análisis y discusión, se aprobó por mayoría el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 1994, que la letra dice: -----

----- ACUERDO NUMERO 134 (Ciento Treinta y Cuatro)- Los C.C. Regidores presentes en esta sesión, aprueban en todos y cada uno de sus puntos el proyecto del Presupuesto de Egresos a regir en el año de 1994, en el Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora., presentado por el C.C.P. ANTONIO V. ORTEGA PARRA, Tesorero Municipal, el cual asciende a la cantidad de -----
----- N\$ 25,730,455.00 (Son: VEINTICINO MILLONES SESENTOS-TREINTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO NUEVOS PESOS, 00/--100 MONEDA NACIONAL) -----

Debiéndose enviar un ejemplar al H. Congreso del Estado para su debida aprobación o aclaración correspondiente. -----

----- Notifíquese y Cómplase. -----
----- Así como su envío dirigido al C. Secretario de Gobierno del Estado, para que sea publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado con cargo a las Participaciones Estatales que corresponden a este Municipio.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- LIC. Y QUIM. GILBERTO MADRID NAVARRO.- RUBRICA.- SECRETARIO DEL AYTO.- C. LIC. JOSE LUIS TOVAR TOVAR.-RUBRICA.- SINDICO PROCURADOR.- C. PROF. FLORENTINO BUSTOS C.- RUBRICA.- REGIDORES.- C. RAMON RODRIGUEZ OCHOA.- RUBRICA.- C. CARLOS JESUS TORRES AGUIAR.- RUBRICA.- C. JOSE MARIANO PINUELA C.- RUBRICA.- C. MANUEL D. CABRERA FREGOSO.- RUBRICA.- C. CARLOSE ESCOBEDO AGUIAR.- RUBRICA.- C. ZENON HERNANDEZ FLORES.- RUBRICA.- C. MARGARITA CAUDILLO MORALES.- C. FAUSTINO DUARTE MACHADO.- RUBRICA.- C. FEDERICO JUAREZ CASTRO.- RUBRICA.- C. JUAN DE DIOS RAMIREZ O.- RUBRICA.- C. ERNESTO BOBADILLA RUFLAS.- RUBRICA.- C. ROSALIO AHUMADA COTA.- RUBRICA.- C. FRANCISCO NUÑEZ PEÑA.- RUBRICA.- C. RAFAEL AVALOS MARRON.- RUBRICA.- C. ARNOLD OURIAS VINGOCHEA.- RUBRICA.-



E X P O S I C I O N D E M O T I V O S

EL AÑO DE 1993 FUE UN AÑO MUY IMPORTANTE PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, PUES A PESAR DE QUE FUE UN EJERCICIO CRITICO FINANCIERAMENTE, EN LO ADMINISTRATIVO HUBO UNA PAUTA PARA QUE LAS ACCIONES PARA EL EJERCICIO DE 1994 FUEAN VISTAS DESDE OTRA PERSPECTIVA, ES DECIR, UN ENFOQUE QUE CONTEMPLA LA RACIONALIZACION DEL GASTO PUBLICO Y LA DISCIPLINA EN EL MANEJO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES.

PARA ELLO SE PROFUNDISO EN EL COMPROMISO ASUMIDO DE TRATAR DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS PARA ATENDER CON Celeridad LAS DEMANDAS DE PROPORCIONAR MAS Y MEJORES SERVICIOS PUBLICOS COMO SON: LIMPIA, RECOLECCION DE BASURA, SEGURIDAD PUBLICA, ADEMAS DE PROPICIAR LA PRESERVACION Y CONSERVACION A NUESTRO ENTORNO ECOLOGICO.

EL TRABAJO SOLIDARIO ENTRE LOS NIVELES DE GOBIERNO Y LA COMUNIDAD, POR SU PARTE, HIZO POSIBLE LA CONCERTACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DE SERVICIOS BASICOS Y MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA, ENTRE OTROS RUBROS., LOS CUALES HAN SIDO LLEVADOS A CABO POR PROGRAMAS ESPECIALES DEL ESTADO Y LA FEDERACION Y EL MUNICIPIO.

AL PROYECTAR EL EJERCICIO DE GASTO PARA 1994 EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA BUSCA CONTRIBUIR A LA REALIZACION DE PROPOSITOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 1991-94, BUSCANDO ASEGURAR CONTINUIDAD Y CONGRUENCIA EN LAS ACCIONES Y OTROS DE LA FEDERACION ESTADO MUNICIPIO, DE TAL FORMA QUE EL GASTO PUBLICO SE CONVIERTA EN ELEMENTO DINAMICO DE APOYO EN EL ACCIONAR DE ESTOS MISMOS PROGRAMAS Y OBRAS.

CONSOLIDAR LO AVANZADO, ASI COMO ATENDER LOS REZAGOS QUE SE NOS DEMANDAN DIA A DIA SON OBJETIVOS ESCENCIALES QUE BUSCARA LA CONCERTACION PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS RIO COLORADO PARA 1994, CUYO INSTRUMENTO DE EJECUCION ES EL PRECISO EN EL DOCUMENTO QUE ANEXAMOS.

OBJETIVO

1. ELEVAR CALIDAD DE VIDA, CONSOLIDANDO LA PLANEACION PARTICIPATIVA, ESTIMULANDO LA SOLIDARIDAD EN OBJETIVOS, METODOS Y PROGRAMAS.
2. MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL BUSCANDO A TRAVES DE ELLA UN INSTRUMENTO DE CAMBIO QUE ADECUA LAS ACCIONES Y PERMITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROPOSITOS.
- 3.- DESARROLLO URBANO EQUILIBRADO QUE PERMITA UN DESARROLLO ARMONICO Y ORDENADO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS RIO COLORADO.

POR LO EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 136 FRACCION XXII, Y 37 FRACCION XXIII, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA Y LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RIO COLORADO HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE.

A C U E R D O

QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA 1994

ARTICULO 1o.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de San Luis Rio Colorado, que regirá durante el ejercicio fiscal de 1994 asciende a la cantidad de N\$ 25'730,455.00 de nuevos pesos.

ARTICULO 2o.- Para el Ejercicio Presupuestal y Control de las erogaciones, el presupuesto de egresos se distribuye de la siguiente manera:

| | |
|---|--------------------------|
| Cabildo | 618,731.52 |
| Presidencia | 1'698,556.05 |
| Secretaría | 1'333,075.19 |
| Tesorería | 10'538,297.00 |
| Dirección de Obras y Servicios P. | 4'963,847.30 |
| Dirección de Seguridad Pública | 4'922,374.35 |
| Dirección de Planeación de Desarrollo Municipal | 959,931.69 |
| Comisarias y Delegaciones | 440,969.42 |
| Desarrollo Urbano | 271,111.42 |
| TOTAL DEL PRESUPUESTO | N\$ 25'730,455.00 |

ARTICULO 3o.- El Presente Presupuesto de Egresos del Municipio de San Luis Río Colorado, se ejercerá en base a los objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución que en el mismo se consignan, y arrojan los siguientes totales de gasto por programas:

| | |
|----------------------------------|--------------------------|
| Acción Reglamentaria | 610,292.58 |
| Acción Ejecutiva | 1'698,556.05 |
| Política y Gobierno Municipal | 1'333,075.19 |
| Administración de Ingresos | 10'538,297.00 |
| Urbanización Municipal | 4'963,847.30 |
| Planeación del Desarrollo Urbano | 271,111.42 |
| Seguridad Pública y Tránsito | 4'922,374.35 |
| Planeación Municipal | 959,931.69 |
| Administración Desconcentrada | 440,969.42 |
| TOTAL | N\$ 25'730,455.00 |

ARTICULO 4o.- De Acuerdo a la clasificación por objeto del gasto, el presupuesto de egresos para 1994 se distribuye en los capítulos siguientes:

| | |
|---|---------------|
| Servicios Personales | 11'406,052.58 |
| Materiales y Suministros | 2'139,544.96 |
| Servicios Generales | 4'359,008.83 |
| Transferencias | 939,919.31 |
| Adquisiciones | 184,916.12 |
| Inversión para Infraestructura del desarrollo | 710,426.19 |
| Erogaciones Extraordinarias | 1'225,694.19 |
| Deuda Pública | 4'664,816.00 |

TOTAL DEL PRESUPUESTO

NS 25'730,455.00

ARTICULO 5o.- Las Ministraciones de recursos a las entidades Paramunicipales, serán autorizadas por el C. Presidente Municipal, de acuerdo con los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos; en consecuencia, dichas entidades ejercerán sus presupuestos con base en estas autorizaciones, limitándose a los montos consignados en los programas respectivos.

ARTICULO 6o.- Las Entidades de la Administración Pública Municipal que reciban apoyo del H. Ayuntamiento para sostenimiento o desarrollo de sus actividades, estarán obligadas a presentar informes mensuales al Presidente Municipal, quien a través de la Tesorería Municipal, ejercerá la supervisión necesaria para asegurar la correcta utilización de los fondos, de conformidad a la programación y presupuestación aprobada.

El incumplimiento en la rendición del informe arriba mencionado motivará en su caso, la inmediata suspensión de las subsecuentes ministraciones de recursos, que por el mismo concepto se hubiere autorizado, así como el reintegro de lo que se haya suministrado.

ARTICULO 7o.- El C. Presidente Municipal deberá vigilar que la ejecución del presupuesto de egresos se haga en forma estricta, para lo cual tendrá amplias facultades, a fin de que toda la erogación con cargo a dicho presupuesto esté debidamente justificada proveerá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones del caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas para los intereses del erario municipal.

T R A N S I T O R I O

UNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el día 1o. de Enero de 1994.

GOBIERNO MUNICIPAL

| | |
|---|----|
| H. AYUNTAMIENTO DE AGUA PRIETA Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal del año de 1994. | 2 |
| H. AYUNTAMIENTO DE BACUM Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal del año de 1994. | 7 |
| H. AYUNTAMIENTO DE ACONCHI Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal del año de 1994. | 10 |
| H. AYUNTAMIENTO DE ARIVECHI Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal del año de 1994. | 13 |
| H. AYUNTAMIENTO DE ATIL Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal del año de 1994. | 16 |
| H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DE JESUS Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal del año de 1994. | 19 |
| H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal del año de 1994. | 24 |
| H. AYUNTAMIENTO DE SARIC Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal del año de 1994. | 27 |
| H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal del año de 1994. | 29 |
| H. AYUNTAMIENTO DE MOCTEZUMA Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal del año de 1994. | 33 |
| H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RIO COLORADO Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal del año de 1994. | 37 |

